

BUENOS AIRES / RELEVAMIENTO MAPA DEL TURISMO POR PROVINCIA

1. Su provincia ¿Está abierta para el turismo interno?

Desde el 1 de diciembre hasta el 4 de abril estará abierta con la aplicación CUIDAR VERANO como requisito.

2. Reapertura de vuelos: ¿Están habilitados los vuelos? ¿Existen condiciones especiales o tienen funcionamiento con normalidad?

Se están definiendo con el Ministerio de Transporte

3. Reapertura de circulación de Micros de larga distancia, ¿Están habilitado el transporte con normalidad? ¿Existen condiciones especiales o restricciones?

Se están definiendo con el Ministerio de Transporte. Se replicarán protocolos nacionales

4. Reapertura de fronteras interprovinciales: ¿Está habilitada la circulación vehicular para ingresar a provincias vecinas con motivos turísticos?

Si, solo se pide completar con un mínimo de 5 días de anticipación la Aplicación CUIDAR VERANO

OFERTA TURÍSTICA

5. ¿Qué modalidades de alojamiento están habilitadas para el turismo? (hoteles, cabañas, hostels, departamentos de alquiler turístico, campings)

Salvo Camping que requerirá de protocolo restringido y estricto todos los demás ya están los protocolos en la página del Ministerio de Producción Ciencia y Técnica de la Provincia de Buenos Aires.

6. ¿Qué prácticas turísticas no están permitidas? Por ejemplo, sector de un Parques Nacionales.

No se permitirán actividades que impliquen aglomeración de personas, por ej espectáculos al aire libre con protocolo y distanciamiento no deberán superar las 1000 personas

7. ¿Qué protocolos para la actividad turística tienen aprobados? Mencionarlos (link para descarga)
NO SE MENCIONAN. LO ESTAREMOS DIFUNDIENDO A LA BREVEDAD.

8. ¿Qué medidas adicionales han adoptado para la apertura turísticas 2021? (app con trackeo, sellos de calidad, drones y otros mecanismos para controlar aforos, etc.)

Aplicación CUIDAR VERANO que estará la próxima semana

EXPERIENCIA TURÍSTICA

9. Su provincia, ¿Va a solicitar Hisopados a los turistas que ingresen?

No va a solicitar Hisopados.

10. ¿Hay que completar algún permiso provincial/municipal para poder ingresar a la provincia/ciudad?
(De ser afirmativo se podría linkear el permiso)

Aplicación CUIDAR VERANO con un mínimo de 5 días de anticipación

11. ¿Requiere otra medida preventiva adicional?

SIN RESPUESTA.

12. Su provincia, ¿Va a solicitar cobertura médica con cobertura Covid 19?

No se estipulo esa medida al momento

13. ¿Hay un límite máximo de personas por grupo familiar o amigos para ingresar a la provincia/ciudad?

SIN RESPUESTA.

14. ¿Hay un límite máximo de estadía? ¿Cuál es?

Ni máximo ni mínimo.

15. En caso de que un turista se contagie del Covid 19, ¿Cuál es el procedimiento previsto? ¿Regresa a su lugar de origen?, ¿Se debe quedar aislado en el destino turístico?

Regreso al lugar de origen.